



"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

MEMORANDO F.L. N° 291 /2025

A : MG. C.P. CINTHIA LILIANA BLANCO SALCEDO, Jefa
UOC 2 - SENASA

DE : LIC. SERGIO A. ZARATE G., Coordinador General.
Unidad Ejecutora de Proyectos Fondos Locales
C.P. PATRICIA ROMERO, Especialista de Adquisiciones
Proyecto Fondos Locales.

FECHA : 03 de junio de 2025.

REF. : Informe mes de mayo.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda a fin de dar respuesta al Memorando UOC 02 – SENASA N° 154/2025, a través de la cual solicitan actualización de informe para el cumplimiento de la Ley 5282/14, sobre los contratos celebrados correspondientes al mes de abril/2025.

Al respecto, cumplimos en informar que en el mes de mayo/2025, no se realizaron firmas de contrato respectivamente.

Atentamente,



"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary - Asunción - Paraguay
Teléf. 448408 - 447244; senasadg@senasa.gov.py